

Oficio Nro. SB-DN-2022-0008-O

Quito D.M., 07 de diciembre de 2022

Asunto: SOLICITA CERTIFICACION RELACIONADA CON LA CUENTA CONTABLE 29909002025300

Ingeniero
Octavio René Molina Vera
Gerente Oficina Guayaquil
BANCO DEL PACIFICO S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al memorando N. SB-SR-2022-9396-E de fecha 02 de diciembre de 2022, al que se adjunta la petición con numero de oficio AJ-166-2022, realizada por el Ing. Octavio Rene Molina Vera Gerente de Banco Pacífico de la oficina de Guayaquil, de fecha 30 de Noviembre de 2022, en la que solicita:

“sírvasse extender a mi representado una certificación que indique:

- 1.- Desde cuando se creó el código de la cuenta contable N. 29909002025300.
- 2.- Desde que fecha entro en vigencia la referida cuenta contable.
- 3.- Para que usos fue creada la misma.
- 4.- A través de que resolución fue creada la misma.
- 5.- Cuál es el código de la cuenta contable anterior a la referida cuenta.
- 6.- Confirmar si toda esta información consta en el catálogo único de cuentas contables.“

Debo indicar que según la información que reposa en la Dirección de Normativa respecto al catálogo único de cuentas del Sistema Financiero, las cuentas contables fueron emitidas con un número de 6 dígitos por lo que la información brindada será de la cuenta contable formada por el Elemento 2 - Pasivo, Grupo 29 - Otros Pasivos, Cuenta 2990 - Otros, Subcuenta 299090- Varios.

1.¿Desde cuando se creó el código de la cuenta contable N. 29909002025300 ?

El catálogo único de cuentas y su instructivo, para uso obligatorio de bancos privados, sociedades financieras, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda , compañías emisoras y/o tarjetas de crédito, cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediaciones financieras con el público, compañías de arrendamiento mercantil, corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas, Corporación Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, casas de cambio, almacenes generales de deposito, sistema de garantía crediticia y fondo de solidaridad, fue emitido por la Superintendencia de Bancos el 29 de Abril del 2002, según la

Oficio Nro. SB-DN-2022-0008-O
Quito D.M., 07 de diciembre de 2022

Resolución N. SBS-2002-0297, en donde consta la cuenta 299090.

2.¿Desde que fecha entro en vigencia la referida cuenta contable?

El Artículo 9 de la Resolución N. SBS-2002-0297 manifiesta: “La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de julio del 2022”.

3.¿Para que usos fue creada la misma?

Según la Resolución N. SBS-2002-0297 del 29 de Abril de 2002, la información de la cuenta es la siguiente:

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los sobrantes que se produzcan al cierre de las cajas. Este valor será transferido a la Cuenta del Instituto del Niño y la Familia de acuerdo a lo establecido en el Art. 198 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema financiero.

Adicionalmente, se registrará los excedentes de mercadería para devolución que los almacenes generales de depósito, detectaren entre vaciado y vaciado del silo, hasta su devolución proporcional a los depositantes que correspondan.

DINÁMICA DE LA CUENTA

DÉBITOS	CRÉDITOS
1. Por reversión o ajuste de los excedentes de mercaderías establecidos en los almacenes generales de depósito.	1. Por el valor de los excedentes de mercaderías depositadas, establecidos entre vaciado y vaciado del silo, en los almacenes generales de depósito.
2. Por la devolución proporcional a los depositantes de los excedentes que se produjeren entre vaciado y vaciado del silo, en los almacenes generales de depósito.	2. Por el valor de los sobrantes de caja.
	3. Por el valor de otros pasivos que no pueden ser clasificados en otras cuentas.

4.¿A través de que resolución fue creada la misma?

Resolución N. SBS-2002-0297

Oficio Nro. SB-DN-2022-0008-O

Quito D.M., 07 de diciembre de 2022

5.¿Cuál es el código de la cuenta contable anterior a la referida cuenta?

En el catalogo de cuentas la cuenta contable 299090 en el momento de su emisión esta estructurada de la siguiente manera:

ELEMENTO: 2 Pasivo
GRUPO: 29 Otros activos
CUENTA: 2990 Otros
SUBCUENTAS: 299005 Sobrante de caja
299010 Excedente para mercaderías de devolución
299090 Varios

6.Confirmar si toda esta información consta en el catálogo único de cuentas contables:

La información actualizada de esta cuenta contable si consta en el catálogo único de cuentas del sistema financiero, la cual esta disponible en la pagina de la Superintendencia de Bancos. <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/catalogo-de-cuentas/>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Diego Antonio Terán Dávila
DIRECTOR DE NORMATIVA

Referencias:
- SB-SR-2022-9396-E

Anexos:
- 9396.PDF

Copia:
Abogada
Micaela Dennise Cervantes Polo
Conserje

Abogado
Juan José Robles Orellana

Oficio Nro. SB-DN-2022-0008-O
Quito D.M., 07 de diciembre de 2022

Secretario General (E)

mm



Documento Firmado
electrónicamente por
DIEGO ANTONIO
TERAN DAVILA



Oficio Nro. SB-DN-2022-0010-O

Quito D.M., 09 de diciembre de 2022

Asunto: FE DE ERRATAS A LA SOLICITUD DE CERTIFICACION
RELACIONADA CON LA CUENTA CONTABLE 29909002025300

Ingeniero
Octavio René Molina Vera
Gerente Oficina Guayaquil
BANCO DEL PACIFICO S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio Nro. SB-DN-2022-0008-O de fecha 07 de diciembre de 2022, con el que se dio respuesta a la petición signada con el número AJ-166-2022, realizada por el Ing. Octavio Rene Molina Vera, Gerente de Banco Pacífico de la oficina de Guayaquil, de fecha 30 de Noviembre de 2022, en la cual solicita:

“(...) s’rvasse extender a mi representado una certificación que indique:

- 1.- Desde cuando se creó el código de la cuenta contable N. 29909002025300.*
- 2.- Desde que fecha entro en vigencia la referida cuenta contable.*
- 3.- Para que Usos fue creada la misma.*
- 4.- A través de que resolución fue creada la misma.*
- 5.- Cuál es el código de la cuenta contable anterior a la referida cuenta.*
- 6.- Confirmar si toda esta información consta en el catálogo único de cuentas contables.”*

Debo manifestar que por un error tipográfico en la respuesta a la pregunta número 2, en la fecha en que entro en vigencia la cuenta contable 299090, existe un equivocación en el año, siendo la fecha correcta el 1 de julio del 2002 en lugar del 1 de julio de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Diego Antonio Terán Dávila
DIRECTOR DE NORMATIVA

Oficio Nro. SB-DN-2022-0010-O
Quito D.M., 09 de diciembre de 2022

Copia:
Abogado
Juan José Robles Orellana
Secretario General (E)

mm



Documento Firmado
electrónicamente por
DIEGO ANTONIO
TERAN DAVILA

